



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN EL REINO UNIDO E IRLANDA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS DE CANDIDATOS ADMITIDOS CON LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE 15 DE FEBRERO DE 2019, PARA LA FORMACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL INSTITUTO ESPAÑOL “VICENTE CAÑADA BLANCH” DE LONDRES Y EN PROGRAMAS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN EL REINO UNIDO E IRLANDA PARA EL CURSO 2019-2020

Con fecha 15 de febrero de 2019 se publicó la convocatoria para la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en el Instituto Español Vicente Cañada Blanch de Londres y en programas de acción educativa española en el Reino Unido para el curso 2019-2020.

De acuerdo con lo establecido en la base octava, apartado 6 de la convocatoria, esta Consejería resuelve hacer pública la lista definitiva de admitidos por cuerpo y especialidad, con las puntuaciones obtenidas.

Contra esta lista los/as interesados/as podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio, o bien ante el Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dictó el acto originario que se impugna, a elección del/la interesado/a, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley. Así mismo contra esta lista los/as interesados/as podrían interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Londres, a 17 de julio de 2019

EL SUBSECRETARIO
P.D. ECD/602/2017, de 20 de junio (BOE del 26 de junio de 2017)
EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Gonzalo Capellán de Miguel

